

Batga por el quarto Quinquagesimo Año de 1725
Don Juan de Villaverde y Don Lope Lopez de Miera, Señores
y Caballeros Alcaldes de agua y los de mayor Comisarios
de los Brazales y los nombrados para regar a la Cueva
de Jerez cumplan con sus Comisiones y Suplicas
esta Ciudad. Al Señor Conde de S. Pedro de G. que todos los
Vecinos que constaren por las listas que se han de hoy
Caballeros Comisarios concurren sin la menor di-
lacion con sus Paños, Brazillos y Peones a todo ello y
en caso necesario les apremie con el mayor rigor
previniendo por esta Ciudad a los Caballeros Comisarios
de los Brazales hagan que los Comunes de ellos y
los referidos Brazales se profunden y ensanchen pa-
ra que corran las aguas bravas y queden regadas las
Huertas y de mayor tierra del Regadio y no se expe-
rimente el daño de no tener salida de las aguas con-
curren en la forma ordinaria = Y para el Señor Conde
de entendido lo acordado por la Ciudad mande que se
cumpla y execute y esta pronto a dar las providencias
convenientemente para que los Vecinos concurren con sus Paños
Brazillos y Peones a los sitios señalados entregándose por los
Caballeros Comisarios las listas que en todo acuerdo se
previenen =

aguas =
Sacado =

El Señor Don Juan Fernandez Pinero Ponza de Leon =
Dijo que en cumplimiento de lo que se acordó en esta Ciudad
se le hizo el día el día Doze de Agosto por hallar
se enfermó el Caballero Alcalde de H. de H. no diques
to el que se heche el agua al Rio a la Huerta lo que

